

Administradores y Directivos

Cualquier Administrador o Directivo responde ante una reclamación con su **patrimonio personal (su dinero, sus ahorros, etc.)** por los perjuicios causados en el ejercicio de sus funciones.

La póliza de D&O es la única protección eficaz ante estas reclamaciones que pueden ser presentadas por la sociedad, accionistas, empleados, acreedores y organismos públicos, entre otros.

Las pólizas las contratan y pagan las entidades, sin embargo, protegen el patrimonio personal de sus Administradores y Cargos Directivos.



- **Objetiva:** ART 367 LSC Responsabilidad Solidaria de los Administradores. Si soy administrador único no comparto mi responsabilidad y si hay varios directivos mi patrimonio puede verse afectado por la decisión de otros directivos.
- **Subjetiva:** ART 236 LSC Extensión subjetiva de la Responsabilidad. La culpabilidad se presumirá, salvo prueba en contra, cuando el acto sea contrario a la ley o los estatutos sociales. **Aunque estés haciendo tu labor como directivo bien puede haber terceros que no piensen igual y te reclamen.**

¿Conoce usted como administrador, cuáles son sus deberes?

- **Actuar diligentemente:** La ley exige que el administrador debe dirigirse con la diligencia de un ordenado empresario y un representante leal, y tiene el deber de secreto sobre la información sensible de la sociedad incluso después de haber cesado en su cargo.
- **Actuar lealmente:** Según la ley el administrador está obligado a actuar de buena fe y orientado por aquello que resulte más favorable para la sociedad que administra, y no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- **Evitar el conflicto de intereses:** El administrador se obliga a no realizar operaciones con la sociedad para su beneficio personal, no utilizar el nombre de la sociedad para influir en operaciones privadas, ni obtener ventajas ni remuneraciones de terceros, etc.

Personas Aseguradas

- Administradores y Directivos presentes, pasado y futuros.
- Cónyuges y parejas de hecho de los mismos, herederos, representantes legales (para que nunca tengan que responder con sus bienes por deudas de la sociedad).
- Los empleados de la sociedad cuando realicen actividades de supervisión.
- Los administradores en Sociedades Filiales, Externas o Participadas.
- Persona vinculada, fundador de la sociedad, etc.
- DPD (Director Protección Datos), CDPO (Chief Data Protection Officer), CCO (Chief Cybercrime Officer)
- Abogados internos, Interim Manager, ...etc.

Administradores y Directivos

¿Quién puede reclamarte?

- La propia sociedad (acción social Art. 238 LSC).
- Accionistas mayoritarios/minoritarios.
- Acreedores sociales (Art. 236 LSC).
- Organismos Públicos y Entidades Reguladoras (CNMV, CNMC, Banco de España, DGS, etc.).
- Competidores, proveedores, liquidadores.
- **Cualquier otro tercero que alegue negligencia.**

Ejemplos de reclamaciones:

- **Reclamaciones de empleados** contra un directivo por **discriminación, acoso, etc.** Incluso después de un despido en el que se llega a un acuerdo en la indemnización.
- **Reclamación por parte de autoridades por el destino de subvenciones** a fines distintos para los que se concedieron las subvenciones.
- **Reclamaciones de accionistas minoritarios** por no proporcionar la información requerida y acuerdos abusivos para las minorías.
- **Reclamaciones de accionistas minoritarios en empresa familiar** (en segunda generación) por la no obtención de dividendos y valoración de sus acciones a un precio muy inferior a su valor real cuando quiso venderlas siguiendo protocolo familiar de la empresa.
- **Reclamación de accionistas minoritarios por el quebranto económico** causado a la empresa por el precio pagado por la adquisición de un activo que más tarde fue valorado a un precio muy inferior al que se pagó.
- **Investigación por parte de la CNMC** por acuerdos de precios entre competidores en gasolineras y hormigoneras.
- **Reclamación de un cliente** por estafa contra la entidad y las personas que firmaron el contrato, cuando se **incumplieron los plazos** y calidad del servicio y activos.

PERSONAS DE CONTACTO

Sergio Carrascal
Responsable Líneas Financieras
914 492 687
scarrascal@wrberkley.com

Sara Lladós
Suscriptora
919 040 536
sllados@wrberkley.com

Alicia Fernández
Suscriptora
919 040 542
afernandezreimat@wrberkley.com